Letras

Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires

48 - 49

JULIO 2003 - JUNIO 2004

3. INTENCIONALIDAD Y DOCTRINA

ALGUNAS CUESTIONES VINCULADAS CON EL *LIBRO DE SÉNECA HORDENADO E DISPUESTO CONTRA LA YRA E SAÑA*: FECHA DE COMPOSICIÓN, TRADUCTOR E INTENCIONALIDAD

JUAN HÉCTOR FUENTES
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

RESUMEN

Entre los fondos manuscritos que se conservan en la Real Biblioteca de El Escorial es de destacar la existencia de tres manuscritos del siglo XV que guardan una obra de capital importancia con respecto a la difusión y traducción de los clásicos latinos durante la Edad Media en España. Se trata del *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña*, más conocido como *Libro contra yra e saña*, primera traducción castellana y en cualquier otra lengua romance del diálogo *De ira* de Lucio Anneo Séneca.

ABSTRACT

Among the manuscripts that are kept in the Royal Library of El Escorial, three fifteenth-century manuscripts stand out owing to their importance in the diffusion and translation of the Latin Classics during the Middle Ages in Spain. We refer to the *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña*, best known as *Libro contra yra e saña*, the first Castilian and romance translation of *De ira*, a dialogue by Lucio Anneo Séneca.

1. Introducción

Entre los fondos manuscritos que se conservan en la Real Biblioteca de El Escorial, es de destacar la existencia de tres manuscritos del siglo XV que guardan una obra de capital importancia con respecto a la difusión y traducción de los clásicos latinos durante la Edad Media en España [1]. Se trata del *Libro de Séneca hor-*

[1] Se trata de los manuscritos N.II.8, S.II.14 y T.III.3 de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Para la descripción de los manuscritos *vid.* P. Julián Zarco Cuevas. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial.* T. II. Madrid, 1926, pp. 319, 385-6, 390-1; Charles B. Faulhaber, A. Gómez Moreno, D. Mackenzie, J. Nitti and B. Button. *Bibliography of Old Spanish Texts.* Madison Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1994, pp. 33, 36-7; Charles B. Faulhaber. *PhiloBiblon. Bio-Biobliographical Database of Early Texts Produced in the Iberian Peninsula.* Beta Manid 1597, 1598 y 1599. Tenemos preparada una edición crítica del *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña* de próxima aparición.

denado e dispuesto contra la yra e saña, más conocido como *Libro contra yra e saña*, primera traducción castellana y en cualquier otra lengua romance del diálogo *De ira* de Lucio Anneo Séneca.

El propósito del presente trabajo es ahondar en algunas cuestiones vinculadas con la fecha de composición, el ámbito de traducción y la intencionalidad que movió la realización de una versión castellana del mencionado diálogo senequiano.

2. Fecha de composición

Sobre la fecha en que fue traducido el *De ira*, pocos datos nos brinda el texto de la traducción en sí. Sabemos por el prólogo que está dedicada 'señalada mente a seruiçio de nuestro señor, el rey don Sancho', identificado el mencionado monarca con Sancho IV de Castilla. Que una obra de Séneca sea traducida durante el reinado de dicho monarca (1284-1295), es perfectamente congruente con el nuevo modelo cultural de la corte, distinto del de Alfonso X. Como afirmaba Germán Orduna sobre el entorno cultural del rey: "esta elite adopta la posición ortodoxa contraria al aristotelismo heterodoxo, condenado por la Iglesia, prefiere la utilización de fuentes clásicas y eclesiásticas, disminuyendo la de fuentes orientales indiscriminadas, y, en la prosa, califica la amplificación y la glosa"[2].

Para poder aproximarnos a la fecha de traducción, debemos recurrir a elementos externos. Es de notar que entre las obras propiciadas bajo el reinado de Sancho IV no aparece ninguna cita del *De ira*. Debemos considerar como principal referente los *Castigos del rey Sancho IV*[3]: en la primera redacción de los *Castigos*, de 1292, no encontramos ninguna cita que nos remita al *De ira*; las citas de Séneca que aparecen en la obra no corresponden al tratado en cuestión. Ahora bien, en la reelaboración de 1350 sí encontramos referencias explícitas al *De ira*, probablemente, procedentes de fuentes indirectas, pero que nos indican que la obra era ya conocida por esos años[4]. Si el *De ira* (aun si hubiese sido a través de

[2] Germán Orduna. "Presentación Preliminar". En *El conde Lucanor*, ed. de Guillermo Serés. Barcelona, Crítica, 1994, p. xxiii.

[3] Empleamos la reciente edición de los *Castigos de Sancho IV* preparada por Hugo Oscar Bizarri. Vervuert, Iberoamericana, 2001.

[4] En el manuscrito BNM 6559, encontramos las siguientes citas del libro *De ira*: [fol. 52r] E desto ay muy buen enxienplo que pone seneca enel p<r>i'mero libro dela yra del prinçipe fabriçio en cuya labança dixo seneca % O que buen prinçipe fabriçio que primero vençio a<n>sy & asu saña que sojudgase a africa & vençiese al Rey anjb<a>l su enemigo % E eso mesmo ay ensienplo del enperador augustin que se guardaua mucho dela saña & q<ua>ndo le dezian alguna cosa con que le pesase echaua lo en solaz & E asy com<m>o no<n> conuenje saña de ligero asi non Resçibie a mjstança de ligero % mas al que Resçibie sienpre gela guardaua % E eso mjsmo pone enxienplo jullio aquien denosto vn cauall<er>o dezie<n>dole que era enano & el non tomo saña dello % E dixole amjgo sy yo so enano he menester buenos candos enque ando % Razon derecha es porque el Rey deue escapar mucho la yra [fol. 52v] desordenada % Ca aq<ue>lla passion por que el Rey es mucho de denostar deue ael ser mucho escusadera entre las otras pasiones por que el Rey seria mucho de Reprehender & de denostar sy es Sy fuere sañudo & tomare consiguo yra desordenada % E por ende la deue mucho escusar por non ser rreprehendido % E esta Razon pone seneca enel libro Sobredicho do dize % que sy cosa p<r>ouechosa es alos serujdores de ser señores de sus serujdores de sus

fuentes indirectas) fue empleado en la reelaboración de 1350, es muy probable que, de contar con la traducción del diálogo en 1292, hubiese sido utilizado en la elaboración de la primera redacción de los *Castigos*. Todo esto nos lleva a fechar de manera tentativa la traducción y composición del *Tratado de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña* entre los años 1292 y 1295, año de la muerte de Sancho IV.

3. El traductor e intencionalidad del tratado

Acerca del traductor y de quién pudo haber ordenado la traducción nada sabemos. Los nombres de Fray Gonçalo y Pedro de Medina, mencionados en el manuscrito escurialense T.III.3, sólo hacen referencia a dos copistas del siglo XV. Sin embargo, aunque no conozcamos los nombres del traductor o traductores, teniendo

---

coraçones & de sus voluntades % mucho mas cosa prouechosa es a los Reys de escusar este mal Raujoso que es saña Ca con<e>lla peresçen todas njn puede estar gra<n>d poderio en vno con muy grand saña % E pone enxienplo de muchos Reys los quales porque fueron muy sañudos la saña les fizo ser tiranos por do deujan perder los Reynos % E cuenta alli de vno que dezian claro señor de persia que yua en (b)[h]ueste contra vn Rey & Rogole vn cauall <er>o noble que de tres fijos que el auja que le dexase vno pa<ra> su solaz & leuase los otros dos % E dixo el Rey sañudo & malo ante telos q<ui>ero dexar todos & metio mano ala espada & mato g<e>los dela<n>te por la qual cosa com<m>o malo & cruel fue de denostar % otro semejante enxienplo cuenta alli del Rey jerses que yendo ala fazienda vn cauall<er>o noble Rogole que le dexase vno de sus fijos & dixo que le escogiese qual quesiese, E aquel q<ue> escogio dexog<e>lo todo despedaçado por laqual Razon quiso dios que en vna fazienda moriese mala muerte % Otro enxienplo cuenta alli seneca del Rey cambije que se pagaua mucho del vino & beuialo syn mesura & E vn su priuado en su poridat començo lo a castigar & dixole a[l] Rey que mal te cae beuer el vino desmesurada mente % Ca mucho es torpe la enbriaguez en aquel aquien catan todos los ojos & aquien oyen todas las orejas % E el Rey Respondio le por que sepas que los ojos estan en su ofiçio prouar lo quiero por las [fol. 53r] manos % E entonçes demando del vjno & beuio mas fuerte mente que solia % E mando traer vn fijo de aquel su amigo & que gele posiesen por señal & desque gelo posieron tendio vn arco & fuele dar de vna saeta por el coraçon & torno se al padre & dixo lanço bien % Respondio el padre que avn el su dios que le dezian el dios apolo non podiera mejor ancar% E dize seneca o que cruel Rey era este meresçia que todos los que alli estauan lançasen con sus arcos ael % E pone alli seneca otro tal enxienplo de apolonjo Rey de persia que co<n>bido avn prinçipe que queria mal & mando asus p<r>iuados que tomasen los fijos de aquel p<r>i'ncipe & los matasen & que adobasen de comer dellos % E despues que ouo conuido (demando) demando le sile sopieran bien aquellos manjares & el dixo que sy % E mando traer aquellas cabeças de aq<ue>llos sus fijos & ponergelas delante % E dixole delos cuerpos destas cabeças ha seydo tu çena plazete con tal conbite % Respondio el Cauall<er>o el en casa del Rey toda çena es plaze<n>tera % E alli pone seneca otros muchos enxienplos de Reys crueles & baruaros en quien no ouo njngu<n>a fe mesura nj<n> enseñamjento de letras & de costunbres % E por esta Razon segu<n>d que dize seneca cayeron en muchos yerros, E por ende dize que sienpre el Rey deue ser señor de su coraçon E guardar se mucho de saña & ser mesurado & sofrido [fol. 96r] % E dela pasçiençia del Rey felipo, Cuenta seneca enel .iiijo'. libro dela yra que q<ua>ndo venieron ael los legados de athenas oyo los muy benigna mente & dixo les yd vos & dezid alos de athenas enque es aquello que yo puedo fazer asu pro & asu honrra que lo digan & yo fazer lo he % E Respondio vno dellos aque dezian atheniatans % E los de athenas plazeria<n> que tu fueses enforcado % E q<ua>ndo oyeron los cauall<er>os del Rey que estauan enderredor quesieron meter las manos enel & mando el Rey que non le feziesen mal [fol. 96v] njnguno % E dixo alos otros legados % dezid alos athenas que mas Soberujos son los que esto dizen que el que lo sufre en pasçiençia. (Transcr. William Palmer, Craig Frazier; corr. Frank Domínguez. *Admyte* vol. 0)

en cuenta el entorno del rey, podemos deducir quién podría haber tenido incidencia en la traducción del tratado de Séneca. Dos nombres y dos focos culturales se nos hacen presentes al tratar de circunscribir el ámbito de trabajo donde pudo haberse llevado a cabo la labor traductora: por una parte, don Gonzalo García Gudiel y la elite catedralicia de Toledo, y por otra, la figura de Juan Gil de Zamora y los franciscanos, íntimamente vinculados al "redescubrimiento" y la transmisión de los *Diálogos* de Séneca durante la segunda mitad del siglo XIII.

En lo que respecta al Arzobispo de Toledo, se ha destacado la importancia de su personalidad en torno a la corte de Sancho IV [5]. La existencia de una riquísima biblioteca episcopal y de un grupo de traductores formarían, bajo el auspicio de don Gonzalo García Gudiel, una elite intelectual a la que se ha llamado "escuela catedralicia de Toledo". Fruto de la labor de esta escuela sería, entre otras obras, el *Libro del caballero Zifar*, el *Lucidario* y la *Crónica de los Reyes de Castilla.* Asimismo es probable que los miembros de esta elite hayan participado en la redacción del *Libro de los Castigos de Sancho IV*:

> E, por ende, nos el rey don Sancho, por la graçia de Dios, séptimo rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murçia, de Jahén, del Algarbe e sennor de Molina [...] con ayuda de *çientíficos sabios* ordené e fize este mi libro para mi fijo... [6].

De este modo, la existencia de un importante foco intelectual dirigido por una personalidad vinculada a la corte nos ofrecería un probable lugar de procedencia para nuestra traducción.

Sin embargo, creemos que el *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña*, no se reduce a los intereses puramente culturales de un círculo intelectual. La obra, según el autor del *accessus* de nuestra versión castellana, tiene una clara intencionalidad moral y práctica:

> Et por quanto la filosofía moral es mayor vtilidad que ninguna de las otras sçiençias, fizo (sc. Séneca) muchos libros de aquella, entre los cuales ordenó por singular éste que es intitulado contra yra e saña. Et fízolo a provecho de todos vniuersal, e más señalada mente para los prínçipes e grandes señores, porque en los semejantes la yra e saña es muy más peligrosa.

Este pasaje del *accessus* nos ofrece la clave interpretativa e intencional de la traducción: el intérprete o, más específicamente, quien mandó componer la versión castellana, concibió el *De ira* de Séneca como un *speculum principis* por medio del cual 'los prínçipes e grandes señores' tendrían un medio para extirpar una pasión sumamente nociva para la nobleza y todos aquellos individuos vinculados con el gobierno de los pueblos, como lo es la ira. Es precisamente esa pasión el "defecto

[5] *Vid.* Germán Orduna. "La elite intelectual de la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en época de Sancho IV". En Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías (eds.). *La literatura en la época de Sancho IV (Actas del Congreso Internacional "La literatura en la época de Sancho IV", Alcalá de Henares, 21-24 de febrero de 1994).* Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 1996, pp. 53-62.

[6] *Castigos de Sancho IV.* Ed. Hugo Oscar Bizarri. Vervuert, Iberoamericana, 2001, p. 73.

dominante" del monarca a quien está dirigida la obra ('a seruiçio de nuestro señor, el rey don Sancho'): recordemos que a Sancho IV se le aplicó el apelativo de "Bravo" no por su valentía, como alguno podría presuponer, sino por su iracundia [7]. Ahora bien, ¿quién sino una figura suficientemente cercana al rey, que conociera a fondo sus defectos y con la suficiente "autoridad moral" podría encargar la traducción del libro en cuestión? Si sumamos a esto que tanto el *De ira* como el resto de los *Dialogos* de Séneca debieron su difusión a la orden franciscana, podríamos pensar que esa figura suficientemente próxima al rey no sería otra sino la del franciscano Juan Gil de Zamora († *post* 1318). Recordemos que Gil de Zamora fue estudiante en París entre los años 1272-1278, precisamente en el momento del redescubrimiento de los *Diálogos* de Séneca por parte de Roger Bacon y el resto de los intelectuales vinculados al convento franciscano de París. A su regreso, el rey Alfonso X le encomendó al ilustre fraile la educación del entonces infante Sancho. Para completar la formación de dicho infante, Juan Gil compuso dos de sus obras más importantes: *Tractatus historiae canonicae et civilis sive Liber Illustrium personarum* y el *Liber de preconiis Hispanie*, en el cual mezcló noticias históricas y geográficas con máximas sobre el arte de gobernar. Además mantuvo estrechas relaciones con el futuro rey de Castilla, del cual fue maestro y secretario, como consta en la dedicatoria que aparece en el *Liber de preconiis Hispanie* (2, 3-7), cuando escribe:

> Serenissimo Domino suo Infanti Sancio, Illustrissimi Aldefonsi regis... mayori filio et heredi... humillissimus scriptor suus frater Iohannes Egidii, fratrum minorum, apud Samoram, doctor indignus...

"En Gil de Zamora," comenta el P. Manuel de Castro y Castro en su introducción al *Liber de preconiis Hispanie* [8],"la palabra *doctor* no tiene solamente el significado de lector, el que de presente regía el estudio o escuela, sino que para él también incluía el valor de Maestro o Preceptor, como evidentemente lo manifiesta al hablarnos de Aristóteles que fue 'Alexandri Magni doctor egregius' (176, 2); y en efecto, nos consta que Aristóteles fue nombrado preceptor de Alejandro Magno. Incluso no deja de haber alguna satisfacción en cierta comparación poco disimulada, pues así como Aristóteles fue el 'doctor egregius' de Alejandro Magno, también él fue el *doctor* de Sancho el Bravo, aunque *indignus*". La afinidad que mantuvo fray Gil de Zamora con Sancho durante su infantazgo y, luego, durante su reinado, habría llegado a un alto grado de intimidad espiritual, ya que se asegura que el franciscano fue también confesor del monarca [9].

Con todo esto no pretendemos que fray Gil haya sido el traductor, sino que probablemente fue quien pudo haber motivado y dirigido la traducción, como buen preceptor y 'asesor espiritual' preocupado por la salud moral de su antiguo discípulo y, en consecuencia, del bienestar del reino.

[7] *Vid.* Mercedes Gaibrois de Ballesteros. *Sancho IV de Castilla*. Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922, T. I, p. 23 y T. II, pp. 14-15.

[8] Fray Gil de Zamora, O.F.M. *De preconiis Hispanie*. Estudio preliminar y edición crítica por Manuel de Castro y Castro, O.F.M. Madrid, Universidad, 1955, p. 90.

[9] *Op. cit.*, p. 108.

Con respecto al traductor o, mejor dicho, "adaptador" de la obra senequiana, podemos sospechar que se trata de un individuo que podría haber tenido algún vínculo con el ámbito parisino. Una de las pruebas que encontramos en el texto es el uso, el primero registrado en una obra castellana, de un préstamo del antiguo francés: el vocablo 'avanpié' [10] que aparece en la Segunda Cuestión de la Primera Parte del Libro Segundo. Con dicha forma el intérprete traduce el vocablo latino 'calceus' que aparece en *De ira* I, 12, 4: "Sed idem faciunt, si calda non bene praebetur, si uitreum fractum est, si *calceus* luto sparsus est", traducido en nuestro *Libro* de la siguiente manera: "mas eso mesmo fazen si les non dieren bien la lança, e sy el vaso del vydrio fuere quebrantado, e si el *avanpié* fuere enlodado".

Asimismo nuestro intérprete habría sido un individuo familiarizado con las prácticas discursiva del ámbito escolástico y universitario, puesto que en *dispositio* de nuestra versión del *De ira* encontramos numerosos elementos que provienen de dichas prácticas y que son completamente ajenas al original subyacente latino. Nuestro "traductor" adapta y reordena el *Libro* en *partes*, *cuestiones* y *capítulos* e introduce fórmulas y elementos propios de la *lectio*, la *disputatio* y la *quaestio*.

Si tomamos a modo de ejemplo la Primera Parte del Libro Segundo, nuestro intérprete tratará de adaptar la materia senequista en *quaestiones* con elementos propios de un *articulus*. En las prácticas didácticas medievales el *articulus* era, reducido a sus elementos simples y esquematizado por el uso de los estudiantes, el trabajo compuesto por la puesta en posición, la discusión y la solución que comporta la disputa de una cuestión. Comenzaba con la fórmula: *Circa primum quaeritur...* y le seguía el invariable *Utrum*. A partir de la *quaestio*, considerada como una proposición *dubitabilis*, comenzaban una serie de razonamientos, disputas, objeciones y argumentaciones con citas de autoridades y *exempla*, a los que seguía el *respondeo dicendum*, o respuesta para disipar la duda del maestro, hasta que finalmente se llegaba a la *determinatio* o principio de solución [11]. Nuestro traductor incorpora a la materia traducida fórmulas y nexos propios de esta práctica escolástica. Cada cuestión se encuentra precedida de su correspondiente formulación proposicional en la que aparece el nexo 'si' como traducción del *utrum* empleado por los escolásticos; las citas de las *autoritates* son introducidas y refor-

[10] El vocablo aparece registrado por primera vez en francés hacia 1172-75 con el sentido de "empeine de una bota" (Chretien de Troyes. *Chevalier charrette*. éd. W. Foerster, 3118 ds T.-L: il n'avoit leissié an pié Soller ne chauce n'*avanpié*), *vid. Trésor de la Langue Française. Dictionnaire de la langue du XIXe et du XXe siècle (1789-1960)*. Tome Troisième. CNRS, Paris, 1974, p. 1059. El *Diccionario del Español Medieval* de Martín Alonso lo registra en el siglo XV con el siguiente sentido: "Especie de tejido de tela fina: 'quatro varas de tora olanda, para sauanillas e abanpiés'", *Cuentas de Gonzalo de Baeza*, tesorero de Isabel la Católica (1477-1491), I, Madrid, 1955, p. 245. El *Diccionario de Autoridades* en la entrada 'AVAMPIES' nos dice: "El guardapolvo, o pedazo de tela pegado à la polaina, que sirve para cubrir los piés. Es voz compuesta de avante y piés, por lo que se debe escribir con v, y no con b. Lat. *Tibialium rusticanorum ima extremitas, super calcei obstragulum decidens*. Cerv. *Novel.* 3. fol. 98. "Y me enseñó à cortar antipáras, que (como V. m. bien sabe) son medias calzas con *avampiés*".

[11] *Vid.* M.-D. Chenu, O.P. *Introduction a l'étude de Saint Thomas d'Aquin*. Paris, Vrin, 1950, pp. 66-83.

zadas por fórmulas del tipo 'dixo un filósofo..'; las respuestas a las cuestiones generalmente están encabezada por los giros 'respondo así esto', 'respondo diziendo', 'respondo assí diziendo', equivalentes al infaltable *respondeo dicendum* del *articulus*. El giro adversativo *sed contra* que antecede a las objeciones de las *quaestiones* encuentra su correlato en nuestra traducción con los nexos y giros adversativos 'mas', 'enpero', 'mas enpero'; cada 'questión' finaliza con su respectiva *determinatio*.

4. Conclusiones

1. El *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña* habría sido compuesto a modo de "espejo de príncipes" entre 1292 y 1295 para Sancho IV de Castilla.
2. La traducción habría sido propiciada por Fray Juan Gil de Zamora o algún personaje vinculado con el entorno intelectual franciscano, que asimismo habría servido de vínculo para la obtención del original latino subyacente de nuestra traducción.
3. El traductor habría sido un individuo probablemente vinculado con el ámbito universitario parisino y docto en cuanto a las prácticas discursivas didácticas de la época, a partir de las cuales reordena la disposición de nuestro diálogo, tratando de adaptarlo según las formas de los tratados escolásticos.
4. Como consecuencia de lo dicho anteriormente, estamos ante la presencia no de una "traducción" propiamente dicha, sino ante una "reapropiación" de un texto clásico. Aún no está presente en nuestro "traductor" el ideal humanista según el cual el goce estético y la utilidad moral se conjugan con la fidelidad al texto original. A partir del texto del *De ira* de Séneca el intérprete del *Libro hordenado e dispuesto contra la yra e saña* nos ofrece un tratado al modo de los *specula principis* florecientes en la Europa del los siglos XII y XIII con una intencionalidad y un destinatario bien definidos: sojuzgar y corregir la ira del rey Sancho IV *El bravo* para un correcto ordenamiento del reino [12].

[12] En este sentido nuestra traducción del *De ira* compartiría la misma intencionalidad ético-didáctica respecto del gobernante que tuvo la obra original de Séneca, ya que según Janine Fillon-Lahille, si bien el interlocutor de Séneca en el diálogo es su hermano Novato, la obra tendría como destinatario final al emperador Claudio, como respuesta a ciertos juicios emitidos por este último acerca de la ira y la iracundia. *Vid.* Janine Fillion-Lahille. "La production littéraire de Sénèque sous les règnes de Caligula et de Claude, sens philosophique et portée politique: les 'Consolations' et le 'De ira'". En *Aufstieg un Niedergang der Römischen Welt. Teil II: Principat. Band 36: Philosophie, Wissenschaften, Technik. 3. Teilband: Philosophie (Stoizismus).* Walter de Gruyter, Berlin-New York, 1989, pp. 1607-1638.